

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2022/23

Aprobado por el C.E. el día 28/11/2022

I.E.S. Izpisúa Belmonte
Av. De la Constitución, 29
02400 Hellín (Albacete)

Castilla-La Mancha

INDICE DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN. LA CONVIVENCIA, UNA TAREA DE TOD@S. 3

2. CONVIVENCIA ESCOLAR: MARCO LEGISLATIVO 5

2.1. El modelo de convivencia de Castilla – la Mancha 8

3. ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO 10

3.1. Nuestro alumnado 11
3.2. Nuestro centro 12
3.3. Nuestros principios educativos 14
3.4. Situación actual de la convivencia 15
Datos 15
Aula de convivencia 16
Absentismo 16
Evaluación interna 16
Actuaciones preventivas 17
3.5. Conductas a las que se les debe prestar una mayor atención 17
Acoso escolar (Bullying) 18
Racismo y Xenofobia 19
Sexismo 19
Violencia de género 20
Derecho a la intimidad en Internet: ciberacoso, sexting, etc. 20
3.6. Conclusiones 21

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25

4.1. Principios Orientadores de Contenido y Objetivos del Plan de Igualdad 25
4.2. Objetivos generales 26
a) Relacionados con el clima de convivencia. 27
b) Igualdad, interculturalidad, coeducación, tolerancia y respeto a la diversidad. 27
c) Aprendizaje emocional. 28
d) Currículo: 28
4.3. Objetivos específicos. 28

5. ACTUACIONES 29

5.1. Prevención de conflictos. 29
5.1.1. La mediación escolar. 30
5.1.2. Otras técnicas y recursos metodológicos para el fomento de la convivencia. 33
Gestión democrática de las normas de convivencia. 33
Dinámicas de grupo. 34
Programas de mejora de las habilidades sociales (HH.SS.). 34
Formación en Comunicación no Violenta (CNV). 35
Prácticas restaurativas. 36
Programas específicos. 36
5.2. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia. 36

5.2.1. Medidas preventivas. 38
5.2.2. Medidas de detección. 42
5.2.3. Medidas de intervención ante situaciones que incumplen las normas. aplicación de las NOFC. 44

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 45

7. DIFUSIÓN DEL PLAN. 49

8. PLAN DE FORMACIÓN. 49

9. ANEXOS. 50

1. JUSTIFICACIÓN. LA CONVIVENCIA, UNA TAREA DE TOD@S.

Tal y como se expone en el **Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha**, las relaciones de convivencia en los centros escolares afectan y preocupan a toda la sociedad. Se trata de procesos que inciden en el ámbito educativo, pero también en aspectos fundamentales de nuestra propia convivencia democrática. Uno de los contextos más relevantes donde el ser humano forma su dimensión social, es el contexto escolar. Este ámbito es el terreno ideal para desarrollar las necesidades de socialización de cada individuo y para poner en práctica las herramientas necesarias para la interacción en grupo.

La definición del Ministerio de Educación respecto a **Convivencia Escolar** se refiere a "*la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*". La convivencia escolar es un aprendizaje vital: Se enseña y se aprende a convivir. El contexto educativo, es un contexto de convivencia y un contexto de aprendizaje al mismo tiempo, por ambos aspectos, aprendizaje y convivencia, no pueden contemplarse por separado.

Para reforzar, por tanto, las buenas relaciones de convivencia entre los escolares y educarlos en la solución dialogada y pacífica de los conflictos, es necesaria la participación de toda la sociedad y de toda la comunidad educativa en su conjunto. Por ello desde todos los sectores educativos y sociales implicados se concreta, entre otras, como actuación, la elaboración de **Planes de Igualdad y Convivencia** en todos los centros, como uno de los elementos fundamentales de sus Proyectos Educativos, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y teniendo en cuenta las características de los distintos entornos sociales y culturales. Las Comisiones de convivencia, generalizadas en el seno de los Consejos Escolares, deben impulsar el desarrollo y la aplicación de estos Planes.

Por lo tanto, para mejorar la convivencia es importante la ayuda de todos/as: de la administración; del profesorado comprometido a impulsar en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores y la superación de conflictos; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y en sus acciones; y, por supuesto, que los alumnos

y alumnas colaboren en la concienciación de todos/as sus compañeros/as sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

Teniendo en cuenta que educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos, sino **saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente**, se debe permitir a los centros educativos, no sólo reaccionar ante los problemas, sino prevenirlos y, sobre todo, abordar la convivencia como un valor educativo legítimo que les permita construir, de un modo participativo y dialogado, una escuela más justa y enriquecedora.

En Castilla La Mancha se aboga por **un tratamiento integrado** de la convivencia, con la construcción de un marco curricular y organizativo que acoja iniciativas para mejorar la convivencia y que sea él mismo un ejemplo vivo de convivencia democrática; la coexistencia de distintos responsables para la mejora de la convivencia, en particular equipos de mediación y resolución negociada de conflictos, sin que ello suponga que sólo a ellos compete la intervención; y la elaboración democrática de normas y el fomento de la participación de la comunidad educativa.

La convivencia es el motor principal del proceso de socialización del alumnado. Es cohesión, es percepción de pertenencia de un grupo, a un proyecto o situación común, es aceptar, es respetar a los demás cuando sus ideas o prácticas son diferentes a las propias. Convivir es generar ambientes seguros e inclusivos en el aula.

Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores, y supone el reconocimiento de unos principios básicos que deben ser asumidos por todas las personas: el respeto, la cooperación, la justicia, la solidaridad y el desarrollo de la autonomía personal. A su vez, hay que ser conscientes de que esta cultura de convivencia exige que se cuestione cualquier tipo de discriminación, intolerancia, indiferencia, conformismo e insolidaridad.

Sólo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone el centro, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública, los alumnos y alumnas encuentran coherentes y asumibles las normas que regulan las relaciones humanas.

Lo que **más preocupa y ocupa** a los miembros de la comunidad educativa, son aquellos episodios, menos visibles, pero más persistentes que afectan a las relaciones cotidianas: insultos,

amenazas, actos contra la propiedad, exclusión social, falta de respeto, disrupción, desmotivación, etc. Y que dibuja un panorama en negativo de la convivencia, que se concibe como un problema ante el que se debe intervenir y ante el cual lo racional y verdaderamente importante es buscar soluciones.

Sin embargo, la **convivencia** ha de abordarse **en positivo**, ha de entenderse como objetivo fundamental del proceso educativo, que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.

Así pues, cuando hablamos de convivencia adoptamos un enfoque **proactivo**, sustentado en:

- ✓ Adelantarse a la aparición de los problemas, trabajando la prevención y buscando en el alumnado el desarrollo de competencias, habilidades y valores necesarios para una buena convivencia.
- ✓ Eliminando las conductas contrarias a la convivencia, pero desde la **prevención** y la **inclusión**, estableciendo una convivencia positiva en el centro.
- ✓ Centrándonos en las medidas de refuerzo del grupo y en el papel que cada persona tiene en el mismo.
- ✓ Promoviendo un **enfoque restaurativo**, centrado en la responsabilización, la reparación y la restauración de las relaciones.

2. CONVIVENCIA ESCOLAR: MARCO LEGISLATIVO

Según la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimento. También establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el Centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

En lo respectivo al **marco regional de Castilla-La Mancha**, podemos decir que a partir de la firma del **Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares** firmado el 31 de agosto de 2006, se da pie a la elaboración y aprobación del Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, que tiene por objeto facilitar a los centros escolares de Castilla-La Mancha los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El **Decreto 3/2008 de 8/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha** establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

De igual forma, se crea a través de esta norma, el **Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha** como un órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa. La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). En el preámbulo de dicha normativa se declara que debe fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

Artículo 31. De la organización educativa.

1. Todos los centros educativos **elaborarán un plan de convivencia**, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En la instrucción segunda se recoge lo siguiente: En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres u mujeres en Castilla-La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Se adjunta, en el Anexo I de esta resolución, una guía orientativa para su elaboración. En relación a la aprobación del plan de igualdad y convivencia se estará a los plazos establecidos para el resto de documentos de centro, incluido el periodo excepcional de adendas que se ha previsto al inicio de estas Instrucciones para el curso 2022/2023.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de **regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional** en la comunidad de Castilla-La Mancha. En su artículo 6 recoge que el plan de igualdad y convivencia debe ser uno de los apartados del PEC.

Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo.

3. Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o

pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBIfobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

En general, podemos definir El Plan de Convivencia del IES Izpisúa Belmonte como la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

2.1. El modelo de convivencia de Castilla – la Mancha

A partir del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 y del Decreto de Convivencia de 2008, se establece un modelo de referencia en relación a la convivencia escolar para los centros educativos de la región. Este modelo tiene un enfoque fundamentalmente:

- **Positivo:** educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- **Proactivo y educativo:** La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.
- **Preventivo:** porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.
- **Comunitario:** Para conseguir alcanzar objetivos de la comunidad en su conjunto.

El modelo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha es un modelo integrado. Lo fundamental del mismo es que los procedimientos

para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación.

La normativa que regula el Plan de convivencia en Castilla-La Mancha:

- ✓ Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- ✓ Ley 7/2010 20 de julio de educación en Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- ✓ Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha
- ✓ Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo por la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la
- ✓ adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- ✓ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Acuerdo regional por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006.
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La
- ✓ Mancha.
- ✓ Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ III Plan de igualdad y prevención de la violencia de género en centros educativos para el curso 2021/2022
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y

procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. (Protocolo Absentismo Escolar 2007 en CLM)

- ✓ Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha
- ✓ Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género
- ✓ Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

Además, recogemos otros proyectos de convivencia en Castilla-La Mancha:

- ✓ Programa de Mejora de la Convivencia MUS-E
- ✓ Construir la Convivencia
- ✓ Educar en valores
- ✓ Observatorio Regional de la Convivencia Escolar
- ✓ Educación Intercultural y Cohesión Social
- ✓ Aula Virtual Cervantes
- ✓ Programa de Lenguas y Culturas (PLACM y ELCO)

3. ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

En el momento de redactar el presente Plan, se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de análisis de nuestra realidad actual:

- **Evaluación interna** dirigida a toda la Comunidad educativa del centro para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia del centro, así como la recogida de propuestas de mejora y la percepción sobre la problemática más frecuente en el centro.

- **Datos de convivencia** con relación a amonestaciones y expulsiones en los últimos años y su evolución.
- **Memorias y programaciones** de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores.

3.1. Nuestro alumnado

Nuestro centro por su ubicación (límite a una zona muy desfavorecida de Hellín, encuadrada en el 2% más pobre de España por renta) recibe, en 1º de ESO una proporción significativa de jóvenes pertenecientes a entornos socioculturales y económicos de clara desventaja: alumnos con necesidades de compensación educativa (minorías étnicas, familias desestructuradas, …) y un número de alumnos de origen extranjero (fundamentalmente con conocimiento del castellano, pero con unos niveles muy bajos en cuanto a conocimientos y competencias básicas) que está en torno al 9% siendo la mayoría de ellos de origen marroquí (60%). El alumnado con desconocimiento del castellano, aunque hay algunos con los que poco podemos hacer, es poco significativo. Más del 22% del alumnado de ESO tiene necesidades específicas de apoyo educativo. Dos tercios del alumnado de enseñanzas no obligatorias es becario y más de la mitad del alumnado en ESO recibe ayuda de libros.

Todo esto hace que el número de alumnado con algún tipo de barreras para el aprendizaje y la participación sea elevado, especialmente en los primeros cursos de la ESO y que se produzcan algunos problemas de convivencia y de absentismo que han mejorado considerablemente con respecto a cursos anteriores. Somos un centro catalogado como de difícil desempeño.

El número de alumnado, en general, es superior al curso pasado, aunque con una unidad menos. En los primeros cursos de ESO contamos con unos índices de fracaso escolar importantes y con un número elevado de alumnado absentista y/o que abandonan prematuramente el centro.

En el resto del centro la situación es completamente diferente. El alumnado de los otros niveles tiene expectativas académicas, aunque éstas puedan ser muy distintas. Contamos con alumnado que generalmente orientan su futuro académico hacia los estudios universitarios. Al llegar a Bachillerato se les unen otros que han realizado sus estudios de Secundaria en los colegios concertados de la ciudad. Otros que sus expectativas académicas se orientan a conseguir el título de Graduado e integrarse en el mundo laboral o

cursar FP de grado medio. El alumnado de los ciclos formativos proviene de todos los centros de la comarca.

3.2. Nuestro centro

El I.E.S. Izpisúa Belmonte está ubicado en Hellín, localidad de unos 31.000 habitantes. Cuenta con 682 alumn@s (396 chicos, 58,1% y 286 chicas, 41,9%), en horario diurno, impartiendo enseñanzas de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior en dos familias diferentes y un Programa Específico de Formación Profesional.

En el siguiente cuadro se recoge información relativa a la distribución del alumnado en el centro durante el curso 2022/2023:

			ALUMN@S	HOMBRES	MUJERES
E.S.O.	1º Ciclo	1º ESO	77	42	35
		2º ESO	69	40	29
		3º ESO	74	45	29
	2º Ciclo	4º ESO	61	24	37
	Total		281	151	130
	%		41,2	53,7	46,3
BACHILLERATO	1º Bachillerato		72	38	34
	2º Bachillerato		68	33	35
	Total		140	71	69
	%		20,6	50,7	49,3
FP	Grado medio		102	62	40
	Grado superior		110	73	37
	Grado básico		42	35	7
	P.Específico FP.		7	4	3
	Total		261	174	87
	%		38,2	66,7	33,3
Total alumnado			**682**	396	286
%				58,1	41,9

Partimos de un autodiagnóstico con perspectiva de género de nuestra situación actual:

a) Aspectos internos:

- ✓ Equipo Directivo: 5 miembros (3 hombres, 2 mujeres).
- ✓ Claustro: 66 miembros (31 hombres y 35 mujeres).
- ✓ Administración y servicios: 5 miembros (4 hombres y 1 mujer).
- ✓ Consejo Escolar: 18 miembros (7 hombres y 11 mujeres).

- ✓ CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica): 22 miembros (13 hombres y 9 mujeres).
- ✓ AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumn@s): 159 familias asociadas. 8 miembros (3 hombres y 5 mujeres).
- ✓ Datos de resultados académicos desagregados por género: 15 alumn@s de ESO repiten curso (10 chicos y 5 chicas).
- ✓ Datos de absentismo escolar desagregados por género: 40 alumn@s absentistas (20 chicos y 20 chicas).

Alumnado por curso y tipo de estudios: Lo más destacado es que la FP la cursan el doble los hombres que las mujeres. En los cursos de FP.Básica de Informática de Oficina hay más chicos matriculados que chicas. Por otro lado, los cursos de FP.Básica de Servicios Administrativos son preferidos por las chicas y no tanto por los chicos. El Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes es cursado por chicos casi exclusivamente. En el Grado Medio de Gestión Administrativa hay más chicas y que chicos. En cuanto a los Grados Superiores: Administración de Sistemas Informáticos en Red es cursado por chicos en casi su totalidad y Administración y Finanzas está más equilibrado en este sentido.

Uso de los espacios y del tiempo: En nuestro centro, los espacios son usado por igual por chicos y chicas. En el tiempo de recreo, de las dos pistas deportivas existentes, una está ocupada por chicos en su totalidad jugando al fútbol y otra pista es usada por chicos y chicas practicando otros deportes de equipo. El resto de espacios es usado por chicas y chicos por igual.

Ante las situaciones de discriminación y violencia se actúa de forma inmediata y a través de programas ya implantados en nuestro centro desde hace años: alumnado ayudante, método PIKAS, mediación para la resolución positiva de conflictos, planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas", grupos de diálogo, tutorías individualizadas, etc.

b) Aspectos externos:

El alumnado del Centro se puede considerar de clase media-baja, teniendo cada vez más importancia la incorporación de alumnos hijos de inmigrantes que se pueden considerar, en general, como clase baja o, incluso, marginal en algunos casos. Asisten también a nuestro Centro alumnos de minorías étnicas. Desde hace años, nuestro instituto está catalogado como de difícil desempeño. Entre el alumnado, 68 (48 chicos y 20 chicas) presentan necesidades

específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y contamos con 63 alumn@s de origen extranjero (37 chicos y 26 chicas).

3.3. Nuestros principios educativos

El I.E.S. "Izpisúa Belmonte" se define como un lugar de trabajo y centro de enseñanza, cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, concretada en un doble aspecto:

- Conseguir que dicha formación integral contribuya a su propio enriquecimiento y utilidad personales, y
- Trabajar para que dicha formación integral les permita acceder al mundo laboral y vida en sociedad. Todo ello en un ambiente de respeto, tolerancia, exigencia académica, rigor, inquietud intelectual y trabajo.

El Centro asume como suyos los principios educativos siguientes:

1º- Gestión del centro basada en los principios de democracia y participación de sus miembros (profesorado, familias, alumnado y personal de administración y servicios) tanto a nivel de funcionamiento como en la toma de decisiones. La responsabilidad y el respeto mutuo se derivan necesariamente de ello.

2º- Enseñanza basada en valores como la solidaridad, la justicia, la tolerancia y el respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Nadie podrá ser discriminado por razón de su sexo, raza, sus ideas, convicciones religiosas, orientación sexual, lengua o cualquier otra causa.

3º- Enseñanza crítica que se ha de materializar en:

a) Despertar el sentido crítico del alumnado.

b) Contrastar los contenidos con el medio exterior y con el entorno en el que el alumno está inmerso.

4º- Enseñanza científica y humanista que lleve a un desarrollo armónico de la personalidad del alumnado y que suponga una constante exigencia de rigor y actualización, adquiriendo hábitos de trabajo y estudio tendentes a la preparación intelectual que permitan a los alumnos y alumnas incorporarse a la vida activa en la sociedad.

5º- El aprendizaje entendido como un proceso colaborativo en el que debemos participar todos y que permita al alumnado alcanzar las competencias básicas.

6°- Enseñanza basada en el modelo inclusivo que atienda y respete la diversidad del alumnado.

7°- Enseñanza no sexista, para evitar la predeterminación de los roles sociales.

8°- Enseñanza que fomente el aprecio de las peculiaridades locales y comarcales que enriquecen el patrimonio cultural de Hellín y su comarca.

9°- Enseñanza que fomente el respeto del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

10°- Enseñanza proyectada al exterior, reivindicando para el IES su papel como foco irradiador de la cultura.

11°- Enseñanza que fomente la dimensión europea de nuestro alumnado.

Estos principios han de contribuir a lograr la formación integral del alumnado para que le permita insertarse en la sociedad y realizarse como persona.

3.4. Situación actual de la convivencia

Datos

Puede afirmarse con carácter general que la convivencia en el I.E.S. "Izpisúa Belmonte" es buena. Durante el curso escolar 2021-2022 no se ha abierto ningún protocolo de acoso escolar, ni se han producido enfrentamientos personales considerados, en las Normas de Convivencia, como graves. Un porcentaje pequeño de alumnado es el que protagoniza casi la mitad del total de incidencias del curso.

Curso	17-18	18-19	19-20(*)	20-21	21-22
Conductas contrarias	799	753	402	229	307
Conductas graves	87	81	25	17	17
Alumnos con conductas graves	37	48	15	11	11

Durante el curso 2021/22 se han registrado un total de 307 conductas contrarias a las normas de convivencia, 17 conductas graves (por reiteración) y 11 alumnos con conductas graves.

La convivencia en este curso ha empeorado con respecto al curso pasado en cuanto a conductas contrarias a la norma, sin embargo, ha habido el mismo número de conductas graves y de alumnos con conductas graves.

Como viene siendo habitual, los dos niveles en los que el conflicto es mayor son 1º y 2º de ESO, que acumulan aproximadamente el 65,15% de las conductas contrarias. (el 60% el curso pasado). En 1º ESO la tasa de conductas contrarias por alumno ha aumentado a 2,25, pero sigue estando por debajo de los niveles prepandémicos. (Tasa de 0.7 en el 21/22)

Aula de convivencia

Es un recurso disponible en el centro que ayuda notablemente en la mejora de la convivencia. El profesorado la considera muy necesaria aunque piensa que se puede mejorar su funcionamiento.

Absentismo

Consideramos alumnado absentista a aquel que tiene más del 15% de faltas y sus edades están comprendidas entre 12 y 16 años.

Absentismo (%)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
1º de ESO	15,63	13,58	16,43	11,94	5.55
2º de ESO	23,07	24,13	14,08	11,86	20
3º de ESO	18,18	4,54	13,33	8,06	11.59
Total	18,71	14,75	14,81	11,82	12.32

Nos encontramos con una tasa de absentismo del 12,3 % que, aunque ha mejorado en los últimos cursos, debería seguir mejorando.

Evaluación interna

En la evaluación interna del centro el **alumnado** manifiesta que **no percibe** graves problemas de convivencia y que el centro actúa rápidamente cuando aparece alguno.

Consideran que hay poco absentismo y que vienen a clase con el material, aunque no siempre puntuales. En clase trabajan, pero en casa les cuesta un poco más.

Colaboran en mantener el orden, la limpieza y la convivencia en el centro.

También observan, aunque en una proporción no muy elevada deterioro del material común y del propio de los alumnos, faltas de respeto hacia compañeros y alumnos. Esto ha acabado reflejado en las amonestaciones que se han ido recibiendo.

Cuando se presenta un conflicto, el 50% recurre al tutor para resolverlo, el 18% lo soluciona por ellos mismos y un 15% lo resuelve con el educador social o en dirección.

Las **familias** consideran al tutor y al equipo directivo accesibles y que resuelven los conflictos en el aula y fuera de ella.

Actuaciones preventivas

Desde jefatura de estudios y a través del Educador Social del centro, como coordinador de la convivencia, se lleva a cabo la **acogida** e integración de los **nuevos alumnos-alumnas**; a través de los alumnos-alumnas ayuda. Los niveles de 1º ESO, 1º de Bachillerato y 1º de los CFs son los que mayor número de alumnado recibe de otros centros. A lo largo del curso también se dan escolarizaciones puntuales de alumnado, en su mayoría inmigrantes. Velar por una buena integración supone disminuir el riesgo de conflictos en el aula.

La **mediación escolar y el alumnado Ayudante** son unas buenas herramientas de prevención y resolución positiva de conflictos. La formación de alumnado, profesorado y familias en este campo, es una prioridad. Tanto el profesorado como las familias del alumnado implicado en algún conflicto están informados en todo momento y forman parte activamente de la resolución positiva de dichas situaciones conflictivas.

3.5. Conductas a las que se les debe prestar una mayor atención

Resaltamos que algunos de los **conflictos más relevantes** se concentran en los niveles de 1º y 2º de ESO. En bastantes casos están relacionados con una falta de tolerancia, de respeto y de cooperación, en definitiva, por falta de cohesión grupal; lo que conlleva, en muchas ocasiones, un desorden y un escaso mantenimiento en la limpieza de las aulas, los patios y del centro en general; así como la reiteración de algunas conductas inadecuadas durante las clases (no guardar silencio, interrumpir, altercados entre los compañeros para no dar clase, ...).

Otras conductas que pueden provocar conflictos es el uso de teléfonos móviles y el fácil acceso a distintos tipos de redes sociales se ha generalizado en los últimos años. Su uso dentro del recinto escolar puede provocar la aparición en internet de conversaciones grabadas en clase, peleas entre compañeros, imágenes no autorizadas y comentarios que pueden resultar ofensivos para terceras personas y que entorpecen la actividad docente y la convivencia escolar.

Analizamos algunos de los comportamientos que mayor incidencia tienen en la alteración de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y que ejercen una influencia negativa en la convivencia escolar. Comportamientos que debemos conocer para prevenir o bien encontrar una solución pacífica y constructiva. Algunos de los comportamientos que pueden representar agresiones muy importantes contra los derechos fundamentales de las personas son :

Acoso escolar (Bullying)

Se puede hablar de varios tipos de acoso escolar (Bullying) que, a menudo, aparecen de forma simultánea:

- ✓ **Verbal:** (Es el más habitual). La víctima sufre burlas, insultos, motes despectivos, menosprecios en público, ensañamiento con defectos físicos, etc.
- ✓ **Físico:** La víctima sufre empujones, patadas, agresiones con objetos, etc.
- ✓ **Psicológico:** La víctima ve reducida su autoestima y aumenta su sensación de temor.
- ✓ **Social:** La víctima se siente aislada del resto del grupo y compañeros.
- ✓ **Ciberacoso:** está cada día más extendido en sus distintas modalidades.

En nuestro Centro no se ha dado ningún caso de acoso escolar (Bullying) calificado como tal y continuado en el tiempo. Lo que sí aparece es el enfrentamiento aislado y ocasional entre algunos alumnos/as, hecho que en ningún caso debe tolerarse. Por lo que se hace necesario promover una campaña de concienciación y prevención de este comportamiento, al inicio de curso, así como formar a miembros de la Comunidad Educativa en mecanismos de detección de casos de acoso y en procesos de mediación y resolución positiva de conflictos.

Es fundamental trabajar con el alumnado de 1° y 2° de la ESO, a través del Plan de Acción Tutorial, actividades de cooperación y de

cohesión grupal para incrementar el respeto y la tolerancia. De esta manera se fomentan los mecanismos de protección y defensa del grupo de alumnos/as frente a los potenciales agresores.

En caso de constatación de algún caso de acoso escolar, se pondrá en marcha el protocolo de acoso escolar de acuerdo a la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha y recogido en la NCOF de nuestro centro.

Racismo y Xenofobia

En nuestro Instituto se busca, por un lado, favorecer una integración natural de los alumnos que pertenecen a minorías étnicas o inmigrantes; y, por otro, evitar los conflictos que pueda originar la existencia de algunos alumnos/as con conductas altamente perturbadoras para la convivencia en el Centro. Por ello seguimos insistiendo en la necesidad de fomentar la cooperación y la cohesión grupal para promover la tolerancia a la diversidad en todos sus ámbitos, incluida la integración de minorías étnicas y lograr una convivencia pacífica. La solidaridad, las acciones humanitarias y el sentido común serán igualmente los valores que inspiren nuestras actuaciones en este ámbito. Además, se aplicarán los procesos de mediación y los acuerdos reeducativos como acciones preventivas, tanto para grupos como de forma individual. También se intentará que estos colectivos participen y formen parte del programa de **Mediadores** y de **Alumnado ayuda**, para lo que será necesario su formación, en todos los cursos de la ESO.

Sexismo

En nuestro Centro, todos los sectores de la comunidad educativa reconocen que no se dan casos de desigualdad entre hombre y mujeres. Sin embargo, seguimos poniendo en marcha medidas de centro como el **Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género**, a través del cual se trabajan actividades en la que se incide de forma transversal en la igualdad de derechos y oportunidades de las personas, con independencia de su sexo.

Un aspecto importante es el patio de nuestro centro, en el que hemos observado que el fútbol acapara gran parte de los espacios, la falta de interacción entre chicos y chicas, el incumplimiento de las normas de los juegos, la agresividad como solución a los conflictos que surgen e incluso muchas veces hay chicos y chicas que

no juegan, que solo pasean o están sentados, por falta de espacios, de materiales o de propuestas atractivas y alternativas

Para poder visibilizar a las chicas en el patio y para que éste sea compartido y no esté en posesión de nadie debemos poner en marcha **los patios activos e inclusivos**. El patio es el lugar donde nuestro alumnado se mueve en un espacio abierto, donde poder elegir libremente con quien jugar, con quien estar o establecer relaciones interpersonales, que tantos conflictos generan. Por tanto, necesitamos el tiempo de patio no solo para distraerse antes de volver al aula, sino para aprender, conocerse en un espacio protegido de espontaneidad, para hacer activo lo que se ha aprendido pasivamente, para comunicarse, para aprender a gestionar las emociones y expresarse de forma creativa. Convertirlo en un espacio fuente de aprendizajes y de oportunidades educativas. Para ello debemos contar con la participación y la implicación de todo el alumnado y del profesorado y hacerlo corresponsable del espacio y de las actividades que puedan o no hacerse. De ahí la importancia de incluir en el plan de convivencia los patios activos.

Violencia de género

Es una cuestión relacionada con la anterior, aunque tiene componentes específicos. Parecía hasta hace pocos años que este tipo de violencia estaba únicamente relacionado con personas adultas y familias desestructuradas. La realidad nos muestra que no es así. Crece cada día el número de adolescentes que sufren agresiones por parte de sus parejas.

Algunos datos oficiales muestran que el 4% de las adolescentes entre 14 y 19 años han sido controladas por su novio o exnovio sobre con quién hablan, cómo visten. Dicho control se produce con frecuencia a través de redes sociales.

Sin embargo, los expertos indican que las cifras reales son mucho más altas, entre otras cosas porque muchas chicas no llegan a identificar la situación de maltrato. Se hace necesario identificar aquellas conductas de maltrato y educar para prevenirlas. El plan de igualdad sigue siento la medida de centro en la que nos centramos para identificar y prevenir todas estas conductas.

Derecho a la intimidad en Internet: ciberacoso, sexting, etc.

Las nuevas tecnologías ofrecen una ingente cantidad de recursos e instrumentos que permiten gran facilidad en las comunicaciones, el acceso a fuentes de conocimiento y de ocio, así como la difusión de

imágenes y documentos con el simple gesto de apretar un botón en un teclado del ordenador personal o del teléfono móvil.

De la misma manera que las redes sociales, los WhatsApp y otros dispositivos permiten una comunicación instantánea y ayudan a fomentar vínculos de amistad, también pueden ser usados para insultar, discriminar e incitar al odio y la violencia, amparándose frecuentemente en el anonimato que la tecnología permite.

Por ello se hace necesario promover un uso responsable de estos recursos tecnológicos, concienciar a los alumnos de la pérdida de privacidad que supone difundir ciertos contenidos relativos a la vida privada a través de estos medios y recordar la repercusión de las acciones que atenten contra el derecho a la intimidad de las personas.

3.6. Conclusiones

Tras realizar un autodiagnóstico de la convivencia del Centro, realizamos una tabla explicativa del mismo. Con esta tabla se pretende mostrar un análisis de los problemas de convivencia actuales, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y las necesidades de mejora a tener en cuenta para los próximos cursos.

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	ACTUACIONES	PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA	PROPUESTA DE MEDIDAS DE INCLUSION EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.
Rechazo al aprendizaje: ▪ Falta de material reiterada. ▪ No hacer los trabajos en clase ni en casa. ▪ No dejar trabajar a los compañeros.	● Riesgo de abandono. ● Acumulaciónde materias pendientes. ● Desfase curricular. ● Desmotivación; conductas disruptivas y consecuencias sancionadoras.	- Seguimiento académico interdisciplinar - Comunicación familias - Comunicación entre docentes del mismo grupo - Actuaciones del plan de acción tutorial - Charlas y talleres relacionadas con la convivencia; - Tutorías sobre convivencia; autoestima, acoso, igualdad, violencia de género, inteligencia emocional, ciberseguridad,…	◘ Utilización de metodologías activas y actividades cooperativas ◘ Planificación de refuerzos dentro del aula del alumnado en riesgo. ◘ Docencia compartida y hora de coordinación entre dicho profesorado. ◘ Adelantarse a la aparición de los problemas, trabajando la prevención y buscando en el alumnado el desarrollo de competencias, habilidades y valores necesarios para una buena convivencia: cohesión grupal, actividades colaborativas y cooperativas, … ◘ **Aula de convivencia**: La sanción es hacer reflexionar sobre sus actuaciones y que saque sus consecuencias. Sólo será eficaz, la sanción, si va acompañada de reflexión y búsqueda de una alternativa. Las conductas disruptivas se deben corregir y eliminar desarrollando capacidades alternativas.	**Medidas de centro**: - Plan de éxito escolar y prevención del abandono educativo; - PROA + - DUA (actividades multinivel, paisajes de aprendizaje, …) - STEAM - Revisión de las NCOF - Agrupamientos Flexibles. - Apoyos dentro del aula - Docencia compartida - Flexibilización de horarios del profesorado para coordinación. - Elaboración de materiales para la atención a la diversidad por departamentos y cursos. - Elaboración de carteles y pictogramas informativos del centro a través de la tutoría. - Formación de la comunidad educativa - Creación de una **Comisión de Convivencia**, que valore los diferentes problemas de convivencia, las consecuencias, las actuaciones puestas en marcha y su viabilidad o no. Proponer actuaciones alternativas.
Conductas disruptivas: ▪ Interrupciones reiteradas en clase. ▪ Desconsideración al profesorado y a otros miembros de	● Mal estado de bienes materiales: limpieza y acondicionamiento de las aulas en horario lectivo y del patio en horario del patio.	- Elaboración de normas de aula consensuadas. - Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro. - Diploma a la mejor aula por su limpieza y	◘ Elaboración de normas de aula consensuadas en Asamblea. ◘ Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro. Mensualmente. Diploma a la mejor aula por su limpieza y mantenimiento. ◘ Tutorías individualizadas - Mediación - Alumnado Ayuda	

la comunidad escolar. ▪ Actitud pasiva y disruptiva dentro del aula. ▪ Maltratar el material escolar y las instalaciones. ▪ Falta de limpieza y orden.	● Consecuencias sancionadoras, por partes directos o acumulación de partes.	mantenimiento trimestralmente. - Aplicación de las NCOF con faltas leves y/o graves en función de la conducta. - Limpieza de los patios y espacios comunes.	- Asignación de un tutor-alumno (alumnado de cursos superiores que voluntariamente participa en el programa para tutorizar a alumnado pasivo, desmotivado, que maltrata las instalaciones…) y redirigir sus actuaciones. ◘ Limpieza de patios y preparación de una clase sobre temática relacionada con el Medio ambiente y cuidado de espacios comunes- exponer e impartir en clase (en su grupo y en los restantes).	**Medidas de aula** - Metodologías activas (ABP; Cooperativo; Grupos interactivos; …) que motiven al alumnado - Consensuar las normas de aula dentro del grupo clase - Establecer a primera hora, 15 minutos con las asambleas de aula donde tratar temas concretos, gestionar conflictos, resolverlos de forma pacífica, aprender habilidades de comunicación, de respeto, de tolerancia, …. - Elaboración conjunta de normas. - Elección de delegados/as: Suformación y participación - De la Asamblea de Aula a la Junta de delegados (aquellos aspectos que se traten en el aula y en la asamblea, los delegados deberán trasladarlos a la junta de delegados que se celebrará una vez al mes en la hora de del recreo) **Plan de acción tutorial E**stablecer una temática de trabajo para el curso: Inclusión y diversidad, todas las actividades, charlas y talleres se llevarán a cabo teniendo en cuenta dicha temática: - Deporte Inclusivo (plan de igualdad) - Patios Inclusivos (Plan de igualdad) - Programa de Educacional emocional
Incumplimiento de las normas: ▪ Faltas de asistencia injustificadas y retrasos ▪ Mal uso del móvil ▪ Incumplimiento de medidas correctoras ▪ Negativa a participar en a las actividades propuestas para mejorar sus relaciones	● Bajo rendimiento académico. ● Interacciones indebidas entre iguales. ● Privación del derecho a la calidad enla educación del resto del alumnado. ● Problemas de organización del centro.	- Seguimiento en la asistencia del alumnado y abertura del protocolo de absentismo si fuese necesario	◘ Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales: actividades de tutoría y actividades académicas en relación con este tema ◘ Cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento. ◘ Uso correcto de las zonas comunes delcentro potenciando el buen uso e ignorando (dentro de las posibilidades) el mal uso ◘ Elaboración de carteles informativos sobre las Normas de funcionamiento y uso de lasdependencias comunes del centro para explicar a los compañeros y para exponer en lugares visibles del centro.	
Conductas agresivas ▪ Enfados violentos y pérdida decontrol	● Pérdida del derecho a la asistencia alcentro ● Alta conflictividad en el aula y en el centro	- Aplicación de las NCOF con faltas leves y /o graves en función de la conducta	◘ Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. ◘ Relaciones entre iguales para que seanemocionalmente saludables ◘ Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar	

▪ Robo y vandalismo Agresiones ▪ Desobedecer sistemáticamente normas e instrucciones	● Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares.		◘ Formación cívica y social del alumnado.	- Programa de acogida (con el alumnado ayuda) - Programa de Tránsito Primaria-secundaria - Programa antibullying: - Mediación escolar (con 3º de la ESO) - Alumnado ayuda (por grupos de 1º a 2º) - Alumno-Tutor (3º-4º) - Representantes de igualdad (4º-1ºBCH) y alumnado ayuda digital - Tutorías individualizadas con alumnado en riesgo de abandono, problemas de convivencia, durante toda la ESO. Figura de referencia (Educador Social) - La prevención del absentismo - Programa para la prevención de la violencia de género (sin charlas- sólo actividades por departamentos) - Actividades con asociaciones de alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación: dislexia, TDHA, TEA, .. y otras diversidades
Acoso ▪ Acoso físico, verbal o psicológico ysocial ▪ Ciberbullying ▪ Sexting	● Exclusión social ● Problemas de género ● Problemas en el ámbito penal	- Protocolo de acoso escolar	◘ Plan de acción tutorial y gestión de conflictos, ◘ Prevención, concienciación y denuncia de posiblescasos ◘ Ejecución de los protocolos	

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que **se regula la inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como **objetivo primordial** la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

En nuestro Centro, el Plan tiene un **carácter** eminentemente **inclusivo** a través de una metodología participativa y dialógica. La máxima "Sí diferentes, pero no desiguales", resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas de este Plan se dirigen al conjunto de la comunidad educativa.

Pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave. También pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Su objetivo es **desarrollar** al máximo las **potencialidades individuales** de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

4.1. Principios Orientadores de Contenido y Objetivos del Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad y Convivencia incluye los siguientes principios.

- ✓ **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

- ✓ **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- ✓ **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad…). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- ✓ **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ✓ **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por el centro educativo en el PIC, deben ir orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- ✓ **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.
- ✓ **Igualdad** entre mujeres y hombres.
- ✓ **No discriminación.**
- ✓ **Respeto** de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- ✓ **Empoderamiento.**
- ✓ **Transversalidad** de las actuaciones que contempla el PIC.
- ✓ Educación en la **diversidad.**
- ✓ **Participación de toda** la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
- ✓ **Corresponsabilidad.**
- ✓ Uso de **lenguaje** y materiales curriculares **no sexistas e inclusivos.**
- ✓ **Resolución pacífica de conflictos**

4.2. Objetivos generales.

Se exponen como objetivos generales:

a) Relacionados con el clima de convivencia.

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.) Dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

b) Igualdad, interculturalidad, coeducación, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Superar el racismo la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.
- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Favorecer en la adolescencia la construcción de una identidad no sexista y no violenta promoviendo la adquisición de recursos personales que fomenten las relaciones igualitarias entre sexos y la no discriminación.

- Ampliar el impacto de los contenidos del Plan al público joven más adulto y a la población general, aumentando el compromiso de la cultura en el camino contra la violencia de género.

c) Aprendizaje emocional.

- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

d) Currículo:

- Conseguir que se trabajen, valoren y evalúen de manera transversal, aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.

4.3. Objetivos específicos.

Se exponen como objetivos específicos:

- ✓ Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
- ✓ Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Establecer la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
- ✓ Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- ✓ Llevar a cabo el buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- ✓ Facilitar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.
- ✓ Contribuir a que cada miembro de la Comunidad Educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- ✓ Mejorar los espacios de convivencia en el centro.
- ✓ Ampliar los conocimientos y reflexiones sobre los sexos entre la población joven.
- ✓ Analizar los roles y género en la sexualidad y en las relaciones amorosas (amor romántico, mitos y prejuicios sobre la sexualidad).

- ✓ Identificar los mandatos de género que subyacen en las relaciones que tienen con otros sexos durante la adolescencia entendiendo las relaciones desde la diversidad.
- ✓ Incrementar las competencias personales de los y las jóvenes para adaptarse y saber detectar, afrontar y superar situaciones de violencia de género.
- ✓ Dar a conocer los indicadores de riesgo de la Violencia de Género para prevenirla, con el fin de erradicar prejuicios sexistas, así como recalcar las señales que permitan intervenir en situaciones potencialmente peligrosas, reduciendo el efecto espectador.
- ✓ Facilitar herramientas para la desactivación real del aprendizaje sexista, para detectar y para afrontar situaciones de Violencia de Género, especialmente en el marco de sus relaciones interpersonales.
- ✓ Desmontar prejuicios y estereotipos trabajando las emociones, desaprendiendo los roles de género establecidos, potenciando la autoestima y los afectos en los varones y las mujeres.
- ✓ Abrir canales de comunicación, diálogo e intervención con los agentes relevantes en la prevención de violencia de género en jóvenes, en el entorno local.

5. ACTUACIONES

5.1. Prevención de conflictos.

Educar en las relaciones interpersonales implica desarrollar una serie de valores y actitudes que mejoren la relaciones con los demás, consigo mismo y con el entorno que le rodea, de manera que le ayude a conseguir el éxito académico, personal, social y laboral y estableciendo una adecuada relación entre la igualdad y la diferencia (Jares, 2002); proponiendo normas basadas en la igualdad, intentando garantizar las mismas oportunidades para todo el alumnado, descartando cualquier forma de discriminación, bien sea, por razón de sexo, etnia, cultura, discapacidad... por lo que es necesario que desde el centro se fomente la utilización de estrategias que fomenten una educación coeducativa, inclusiva y multicultural.

Cada miembro de un grupo-clase tiene su propio nivel de tolerancia respecto a las conductas de sus compañeros. En muchas ocasiones resulta habitual la presencia de alumnos que participan en las tareas realizando acciones que superan el nivel de tolerancia de sus compañeros, poniendo en peligro el buen clima de clase y generando conflictos interpersonales.

Es positivo cuando surge un conflicto establecer un diálogo en asamblea para debatir, negociar y solucionar las diferentes conductas intolerantes, de manera que podamos garantizar la igualdad de oportunidades, al mismo tiempo que consensuamos las consecuencias en el caso de la aparición de nuevas conductas intolerables o la reaparición de las ya establecidas.

Los valores de tolerancia que se consideran aceptables deben surgir del ejercicio del diálogo entre los miembros del grupo en la convivencia diaria, si queremos cumplir con el principio K del art.1 de la LOMLOE:

"*La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella*".

El alumno debe aprender a convivir y la convivencia se basa en el respeto a las reglas sociales y en el respeto a los demás. Por ello, todo lo que se encuentra fuera de las normas pactadas por el grupo, genera conflictos. Por tanto, una convivencia adecuada está basada en la defensa de los derechos humanos, se fundamenta en el respeto mutuo, la solidaridad, la conciencia clara de las normas, y un buen clima de relaciones sociales; lo que repercute positivamente en la mejora de la cohesión social y, paralelamente, en el rendimiento escolar (Ortega, 2000; Perochena, 2009).

Sin embargo, la realidad en las aulas demuestra que la convivencia diaria genera conflictos. Por ello es necesario aprender a resolver los conflictos y hacerlo de forma pacífica, mediante mecanismos de actuación, protocolos y orientaciones para la resolución de los conflictos, por la vía del diálogo y la concordia, dotando al alumnado de recursos útiles que le ayuden a resolver los conflictos con los mecanismos de mediación (Programa de Mediación escolar y Alumnado Ayuda) y las medidas de promoción de la convivencia que se establezcan.

5.1.1. La mediación escolar.

Es una herramienta muy útil para aprender a solucionar de forma pacífica y justa los pequeños conflictos que afectan no sólo a la vida escolar sino también al entorno personal de los alumnos. Su uso frecuente ayuda a resolver conflictos puntuales y sirve para dar

carta de naturaleza a un estilo de vida y de relaciones personales basado en el respeto y la tolerancia recíprocos.

En el centro anualmente se vienen realizando cursos de formación para mediadores escolares. Los candidatos para realizar estas tareas de mediación saldrán de entre aquellos alumnos con mayor grado de responsabilidad, buen nivel de aceptación por parte de sus compañeros y capacidad de liderazgo. El educador social y encargado de la convivencia del centro llevará a cabo la puesta en marcha de este programa, llevando un registro de mediadores escolares dentro del IES. Dichos mediadores podrán recibir un diploma que les acredita como tales al finalizar el curso.

La mediación escolar es considerada como el procedimiento adecuado para la prevención y la resolución pacífica de conflictos, en base a acciones reparadoras que beneficien a la Comunidad Educativa. Convirtiendo el conflicto en un fenómeno evolutivo con un valor esencial para la convivencia (Ross &Gutierrez, 1995), y para el desarrollo de las personas en sociedad. La presencia de conflictos no ha de suponer una amenaza para la convivencia, sino más bien una oportunidad para avanzar en el buen clima de clase. En definitiva, el conflicto se puede considerar "un don, una gran ocasión, potencialmente, un beneficio para todos"(Galtung, 1987, p87). Desde esta perspectiva, el alumno afronta el conflicto, considerando el punto de vista de los demás, abordando las actividades grupales como proyectos comunitarios.

La igualdad, la solidaridad, la diversidad, el respeto a la diferencia, la participación democrática, la inclusión social, la igualdad de posibilidades, la gestión positiva de conflictos y la cultura del diálogo (Torrego, 2007; Pascual, 2013) son valores democráticos que sustentan la Cultura del Paz. El respeto mutuo permite al alumnado aumentar su motivación hacia el aprendizaje, al sentir un apoyo firme en otras personas, en tanto que la ausencia del respeto mutuo puede desencadenarle estrés (Díaz Aguado, 2002).

La construcción de una Cultura de Paz en el centro escolar exige la participación de toda la Comunidad Educativa y el cumplimiento de tres objetivos:

- ✓ Conseguir un clima de centro en el que los conflictos se resuelvan de manera no violenta.
- ✓ Participaren proyectos comprometidos con la cultura de la Paz.
- ✓ Formar a los alumnos en la crítica hacia las situaciones de conflicto social, de violencia y de paz.

Para ello el centro, deben tener en cuenta la estructura y gestión de recursos, la participación y la norma. La estructura organizativa del centro debe garantizar la participación en la toma de decisiones para la obtención de un buen clima de convivencia.

La mediación de conflictos persigue la participación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa en la resolución de los mismos de forma pacífica, dialogada y, sobre todo, entendiéndolos como un proceso positivo de aprendizaje. La normativa educativa de referencia en Castilla-La Mancha, concretamente el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, expone entre sus principios, "la práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, además como una herramienta de crecimiento educativo".

J.C. Torrego, define la mediación como "un método de resolución de conflictos en los que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo propio que satisfaga las necesidades de ambas partes."

La mediación se basa en los siguientes principios:

- ✓ Es un acto cooperativo en vez de competitivo.
- ✓ Se basa en un proceso de resolución de conflictos.
- ✓ Está orientado hacia el futuro en vez del pasado.
- ✓ Hay dos posibles ganadores.
- ✓ Exige honestidad y franqueza.
- ✓ Es voluntaria.
- ✓ Se preocupa por las necesidades en vez de las posiciones.
- ✓ No es amenazante, no es punitivo.
- ✓ Intenta homogeneizar el poder.
- ✓ Es confidencial.

Las personas que ejercen la mediación son las figuras facilitadoras de la comunicación. Puede ser mediador/a cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, etc.).

La función de los mediadores:

- ✓ No asumen la responsabilidad de transformar el conflicto, que corresponde a las partes.
- ✓ Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses.
- ✓ Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
- ✓ Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
- ✓ Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
- ✓ No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.

El PIC debe ser el vehículo para la optimización de los recursos, la resolución de los conflictos y el impulso de medidas proactivas que ayuden a mejorar la convivencia. La organización del centro mediante estructuras flexibles debe fomentar la participación para garantizar una buena convivencia.

Nuestro Plan de convivencia pretenden optimizar las relaciones interpersonales incorporando actividades cooperativas y el dialogo como medio de cohesión grupal, respetando las diferentes ideas y los valores de pluralismo, comprensión mutua, paz, diversidad e inclusión.

5.1.2. Otras técnicas y recursos metodológicos para el fomento de la convivencia.

Para el desarrollo de nuestras funciones educativas es imprescindible contar con un buen banco de herramientas, técnicas y recursos metodológicos que nos puedan servir a la hora de trabajar para fomentar la convivencia escolar positiva. A continuación, describiremos algunos de estos recursos, técnicas y herramientas más importantes a la hora de afrontar esta tarea.

Gestión democrática de las normas de convivencia.

La gestión democrática de normas hace referencia a la participación en la definición de las normas que se consideran necesarias, de manera que la disposición y motivación para cumplirlas sea mayor; no obstante, consideramos que existen normas de convivencia que velan por el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa.

Pasos para la elaboración de normas:

- ✓ Listado de conductas o conflictos que se desean evitar.
- ✓ Formulación de normas que evitarían dichas conductas.

- ✓ Reflexión y discusión.
- ✓ Aprobación definitiva de normas reguladoras del comportamiento.

Dinámicas de grupo.

Las dinámicas de grupo, son actividades que ponen en relación a un grupo en concreto, en este sentido podemos hablar también de un aula o un grupo de alumnos/as concretos que interactúan en la misma dirección y con unas instrucciones comunes. Las dinámicas grupales son técnicas altamente motivadoras cuando son bien conducidas y permiten desarrollar ciertos aprendizajes que sería más difícil de lograr por otros medios: aquellos que requieren análisis, diálogo, experimentación. Existen dinámicas de grupo para trabajar aspectos fundamentales para el desarrollo y la mejora de las condiciones y aptitudes tanto personales como grupales en favor de una mejora de la convivencia:

- ✓ Dinámicas de autoconocimiento y autoestima.
- ✓ Dinámicas para la resolución de conflictos.
- ✓ Dinámicas para la mejora de las habilidades comunicativas.
- ✓ Dinámicas para mejorar la confianza grupal.

El resultado que se consigue cuando aplicamos estas técnicas, no es solo referido al aprendizaje en cuestión si no también el resultado que se alcanza en cuanto al clima que se genera. Este clima de trabajo, motivación y pertenencia a un grupo, facilita y alienta los comportamientos pro-sociales y anima a la participación e inclusión de todos y todas. Aporta, además, herramientas para desenvolverse en otros grupos y espacios de interacción, con las cuales puede enfrentarse a nuevos retos o problemas que puedan afectar a la convivencia entre otros aspectos importantes.

Programas de mejora de las habilidades sociales (HH.SS.).

Las habilidades sociales (HHSS) constituyen una herramienta imprescindible para obtener éxito personal en muchas facetas de la vida. El ser humano pasa gran parte de su tiempo interactuando con otras personas, por lo que resulta fundamental que disponga de unas HHSS bien entrenadas y desarrolladas, para que estas interacciones sean de calidad.

Aunque somos seres sociales "por naturaleza", las habilidades sociales no son una característica innata ni predeterminada genéticamente, sino un conjunto de conductas que mediante un entrenamiento adecuado pueden adquirirse. Es por esto que se podrá diseñar una programación relativa a estos aspectos:

- ✓ El conocimiento de las habilidades sociales.
- ✓ Las técnicas que requieren cada una de ellas.
- ✓ La puesta en práctica de las habilidades.
- ✓ La evaluación de su funcionamiento.

Las habilidades sociales son herramientas fundamentales a la hora de resolver conflictos. No solo para gestionarlos eficazmente, también para prevenirlos. Entre las habilidades sociales que pueden conocerse y practicarse, vamos a destacar una como fundamental: la asertividad. La asertividad es una característica de nuestra forma de ser que nos permite expresar nuestras emociones libremente y sin alterarnos y defender nuestros derechos, gustos e intereses, de manera directa, sencilla, adecuada, sin agredir a otros y sin consentir que nos agredan. La asertividad es un estilo de comunicación que se contrapone tanto al estilo agresivo, como al pasivo.

Formación en Comunicación no Violenta (CNV).

La Comunicación No Violenta (CNV) fue desarrollada por Marshall Rosenberg en el año 1984. Su interés por la resolución de conflictos y por encontrar nuevas formas de comunicación que pudieran tener alternativas pacíficas a la violencia le llevó a crear la CNV, un modelo claro y efectivo de comunicación cooperativa, consciente y compasiva.

La CNV es una forma de comunicarnos que nos ayuda a conectar con nosotros mismos y con los demás, permitiendo que aflore nuestra compasión natural humana, basada en la expresión honesta y la escucha empática de los sentimientos y las necesidades ayudándonos a reconocer y satisfacer nuestras necesidades junto con las del otro, de una forma auténtica y profunda. Nos permite resolver situaciones difíciles desde la cooperación y el respeto en vez de desde la agresión y los juicios de valor. Aprendiendo a practicarla (es como si aprendiéramos un nuevo idioma), descubrimos cómo identificar y transformar lo que de nuestro comportamiento y de nuestras palabras suscita la resistencia o violencia en nuestros interlocutores, cualesquiera que sean.

Conseguimos así, poco a poco, adquirir nuevas habilidades y aumentar la posibilidad de vivir relaciones fundadas en la benevolencia mutua y en el crecimiento de cada una de las partes concernidas, ya se trate de familiares, compañeros/as de trabajo o cualquier otra persona en nuestra vida cotidiana.

Al igual que es importante clarificar y expresar lo que me pasa a mí, es también importante prestar atención a lo que vive el otro. Es a través de la escucha activa y empática que podremos conseguir una relación que sea satisfactoria tanto para el otro como para nosotros mismos, en el respeto de las necesidades respectivas.

Prácticas restaurativas.

Las prácticas restaurativas se basan en el desarrollo de la comunidad a partir del fortalecimiento de los vínculos. De esta manera cuando los conflictos se dan en la vida del centro, lo que se busca es la reparación de los daños causados asumiendo responsabilidades. Las prácticas restaurativas mejoran la convivencia escolar al crear vínculos entre los miembros de la comunidad, resolviendo conflictos a partir del diálogo, creando entornos positivos con la participación de toda la comunidad educativa y restaurando las relaciones. Estas prácticas se basan en el diálogo restaurativo, la Comunicación No Violenta (CNV), la escucha activa y en los círculos de diálogo (o círculos restaurativos). El alumnado Ayudante también puede estar incluido en este apartado.

Programas específicos.

Actualmente se pueden encontrar programas específicos para el trabajo educativo de habilidades y temas relacionados con la mejora de la convivencia escolar. Diversas instituciones públicas y privadas, ponen a disposición numerosas programaciones de contenido didáctico para abordar temas como:

- ✓ Racismo y Xenofobia en las escuelas
- ✓ Homofobia, transfobia.
- ✓ Programas de desarrollo de habilidades para la convivencia: en el centro educativo, trabajar la comunicación positiva intrafamiliar, etc.
- ✓ Acoso escolar.
- ✓ Habilidades socio-afectivas.
- ✓ Educación emocional, relaciones en positivo: autoestima y asertividad.
- ✓ Uso y supervisión de las Redes Sociales.
- ✓ Prevención de la adicción sin sustancia.

5.2. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: De sensibilización, de

participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc. Este Plan aglutina todas estas actuaciones en tres bloques de medidas (medidas preventivas, medidas de detección y medidas de intervención ante el incumplimiento de las normas) y cada uno de estos bloques, también incluye tres tipos de destinatarios: Alumnado, profesorado y familias.

Bloque I: Medidas preventivas: Son todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima favorable a la convivencia pacífica, a la sensibilización, a las relaciones interpersonales de respeto, de educación en valores, colaboración y apoyo emocional, entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro instituto.

Bloque II: Medidas de detección: Son todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posible situaciones o comportamientos que puedan indicar un riesgo de conflictos, problemas de convivencia o casos específicos de acoso escolar. Están relacionadas con actuaciones de organización del centro y el trabajo sistematizado de análisis de situaciones, tutorías grupales e individuales.

Bloque III: Medidas de intervención ante incumplimiento de las normas: Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación de incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC).

5.2.1. Medidas preventivas.

Metodología: Activa, participativa y cooperativa.

Recursos: Personales y los materiales necesarios en función de las actividades planificadas.

DESTINATARIOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
ALUMNADO	**Recogida de información desde los ceip.** Cada año, a través de Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. Esta información se ofrece al finalizar cada curso académico a través de reunión de coordinación entre los diferentes CEIP y el propio IES	Tutores, educador social y orientadora	Final de cada curso académico
	Jornada de acogida y conocimiento. Cada año a través del equipo de Convivencia se ofrece una programación de acogida para nuevo alumnado que se incorpora a 1º de la ESO. Se programa alguna dinámica de presentación y conocimiento de grupo	Tutores, educador social y orientadora	Inicio de curso
	Programa de Tránsito Primaria-Secundaria. Actividades de acogida, conocimiento, colaboración y cooperación entre el alumnado. Se ofrecerá a los tutores/as una batería de juegos y dinámicas grupales que sirvan para un primer desarrollo de las sesiones con el grupo. Se trata de aprovechar el inicio para crear grupo y facilitar el conocimiento entre compañeros/as	Tutores, educador social y orientadora	A lo largo del todo el curso, pero especialmente en el primer trimestre.
	Alumnado ayudante y mediación escolar. Varios alumnos/as que son elegidos por sus compañeros/as de clase tienen la función de servir de referencia para alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su integración en la dinámica escolar del centro. Se previenen las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula y se fomentan valores pro-sociales entre el alumnado.	Tutores, educador social y orientadora	Durante todo el curso
	Concurso aula limpia y mejor decorada. El alumnado se encarga de mantener su aula decorada, limpia, ordenada y cuidada. Favorece la responsabilidad, el trabajo en grupo y el sentido de pertenencia al grupo-clase.	Tutores, educador social y orientadora	Durante todo el curso
	Patios activos e inclusivos. dinamización de los recreos. El patio, es uno de los espacios con mayor riesgo de que se produzcan conflictos o situaciones de acoso escolar. Se facilita el desarrollo de actividades a iniciativa del alumnado, contando con su participación, pero	Profesorado del centro y educador social	Durante todo el curso

	siempre con la presencia del profesorado como facilitador de la actividad. También se fomenta un clima positivo de convivencia y participación del alumnado		
	Sesiones de sensibilización y toma de conciencia sobre el acoso escolar y distintos tipos de violencia. Durante las primeras sesiones de tutoría de cada inicio de curso, a través del Departamento de Orientación, se imparten sesiones de sensibilización con el alumnado de 1º, 2º y 3º de la ESO. Estas sesiones se basan en trasladarles vivencias reales de situaciones de acoso en sus distintas variables. Tratamos de que tomen conciencia y sepan diferenciar los distintos tipos de acoso escolar. Que conozcan los distintos tipos de protagonistas en estas situaciones, su forma de enfrentarlas y la manera que tienen de pedir ayuda en caso de que lo necesiten	Profesorado del centro, orientadora y educador social.	Durante todo el curso
LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA	1. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de situaciones de acoso escolar. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones. 3. Actividades con asociaciones de alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación, como la asociación de dislexia, TDHA, TEA, Altas Capacidades .. y otras diversidades. ✓ Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, ✓ Habilidades Sociales, ✓ Resolución Pacífica de los Conflictos, ✓ Conducta Asertiva, Lenguaje No Violento ✓ Técnicas de Escucha Activa, Técnicas Restaurativas. ✓ Mediación. ✓ Trabajo por Asambleas, Círculos de Diálogo y Restaurativos, etc.	Tutores, educador social y orientadora Tutores/tutoras y D. Orientación	Durante todo el curso
Actuaciones de centro para la mejora de la convivencia, la inclusión y la igualdad	**Organización de grupos para trabajar de forma cooperativa** actividades de clase y actividades de tutoría ✓ Derechos y Deberes del alumnado (actividades cooperativas) ✓ Elaboración de las Normas de Aula de forma cooperativa. ✓ Elección de delegados/as de clase ✓ Alumnado Ayudante.	E.D; Departamento de Educación Física; D.O (Educador social y orientadora) y	Durante todo el curso. Formación del alumnado de nueva incorporación al

	✓ Aula limpia ✓ Organización de actividades deportivas inclusivas que puedan también trasladarse a los patios activos e inclusivos. ✓ Dinamización del patio de recreo, favoreciendo la realización de distintos deportes y juegos. Atendiendo a la diversidad y permitiendo la integración del alumnado ACNEAE; Mejorando la convivencia y las relaciones que se producen entre el alumnado y disminuyendo los conflictos que se producen en el patio de recreo: mesa con tablero de ajedrez; rincón de lectura; voleibol; baloncesto, futbol (favoreciendo el juego mixto y reducir, así, los juegos típicamente femeninos o masculinos y limitando la tendencia a formar grupos estables). ✓ Programa de Mediación escolar (con alumnado de 3º de la ESO) ✓ Alumnado -Tutor (con alumnado de 3º-4º de la ESO) ✓ Representantes de Igualdad (4ºESO-1ºBCH)	la participación activa de todo el profesorado a través de las guardias de recreo.	programa, 1º trimestre. Reciclaje y puesta en marcha del programa desde el inicio de curso y durante todo el curso escolar.
	Programa "el reto de las emociones". Un proyecto de centro tanto para el profesorado, alumnado y familias, adaptados a cada curso y etapa educativa para ayudar a los alumnos y a las alumnas a desarrollar sus competencias emocionales. Una visión basada en la integración de las emociones en el ámbito escolar para crecer, aprender y disfrutar con ellas, mejorando así la convivencia escolar.	D. Orientación, educador social y profesorado tutor.	Todo el curso escolar
	Tutorías individualizadas con alumnado en riesgo de abandono, problemas de convivencia, etc., durante toda la ESO. Figura de referencia (Educador Social). Se trata de mantener un mayor control y seguimiento del alumnado derivado al departamento de orientación por problemas de conducta. Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.	DO (Educador social)	Todo el curso escolar
	Programa de prevención del absentismo escolar. Comunicación con las familias; coordinación servicios sociales, unidades de acompañamiento, ...)	DO (Educador social) y Jefatura de estudios	Todo el curso escolar
	Actividades para la prevención de la violencia de género, planificadas y desarrolladas por los diferentes departamentos e incluidas en las programaciones para cada uno de los cursos.	Departamentos didácticos, Representante del plan de igualdad y jefatura de estudios.	Todo el curso escolar.

PROFESORADO Y ALUMNADO	**EQUIPO DE MEDIACIÓN. Formación en gestión de conflictos en el aula.** ✓ Dotar a la comunidad educativa de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en ✓ casos de posible acoso escolar. ✓ Aumentar la participación en actividades del proyecto de convivencia. ✓ Facilitar espacios para la resolución pacífica de los conflictos.	Responsable de formación del centro, orientadora, educador social	Todo el curso escolar.
PROFESORADO Y ALUMNADO	**ASESORAMIENTO ESPECÍFICO SOBRE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR**. Formación y compartir actividades innovadoras y activas en centros con "Buenas Prácticas" de la mejora de la convivencia. Es importante que la implicación de todas las personas que trabajan en un centro educativo sea la mayor posible para poder alcanzar satisfactoriamente los objetivos generales del programa. Por este motivo, se realizarán sesiones formativas con todo el personal de administración y servicios ya que consideramos que son parte de la comunidad educativa y son además personas con un alto grado de interacción con el alumnado.	Claustro de profesorado y PAS	Todo el curso escolar.
PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS(PAS)	Seminario o grupo de trabajo para la implementación del DUA en el aula por departamentos	Claustro de profesorado	Todo el curso escolar
PROFESORADO Y ALUMNADO Y FAMILIAS	Jornadas de puertas abiertas, especialmente en el plan de transición de primaria -secundaria	ED y DO	3º trimestre
PROFESORADO FAMILIAS	**Escuela de familias y potenciación del AMPA.** Es necesaria una mayor implicación de las familias en la prevención de estas situaciones ya que su aportación en este sentido, marcará sin duda el éxito de otras series de medidas que se describen en este programa. ✓ Prevención del acoso escolar desde casa ✓ Técnicas de resolución pacífica de los conflictos. ✓ Técnicas de comunicación y habilidades sociales. ✓ Metodología básica de Disciplina Positiva. ✓ Mejora de la comunicación con las familias	DO y Jefatura de estudios	Todo el curso escolar

5.2.2. Medidas de detección.

Metodología: Activa, participativa y cooperativa.

Recursos: Personales y los materiales necesarios en función de las actividades planificadas.

DESTINATARIOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
ALUMNADO	**Recogida de información desde los ceip con alumnado de 1º eso.** ✓ Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria. ✓ Detectar conflictos. ✓ Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES Esta información que se traslada desde los CEIP, es muy importante a la hora de detectar malas relaciones o posibles casos de alumnado disruptivo o con problemas que se incorporará a nuestro centro. Esta información, nos dará las principales claves para abordar dicha situación y nos ayudará a tomar las medidas oportunas	Departamento de orientación	Final de cada curso académico
	Técnicas sociométricas (sociograma) con alumnado 1º, 2º y 3º eso ✓ Conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro. ✓ Detectar conflictos. ✓ Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas Las técnicas sociométricas, concentran su atención en el grupo y las interacciones sociales que se presentan en él. Una de las técnicas más efectivas para la detección de situaciones de acoso escolar es el sociograma. En el sociograma se realiza un análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos. Nuestra intención es aplicar esta técnica poniendo el énfasis en los indicadores de detección de situaciones de acoso o maltrato entre iguales.	Departamento de orientación y tutores.	Primer trimestre
	Técnicas de observación. alumnado 1º, 2º y 3º eso. Al contrario que las técnicas sociométricas, las de observación se centran en un individuo o individuos concretos, dado en un determinado momento, una mayor presencia de indicadores de riesgo. La observación se puede producir tanto en el aula, como en los cambios de clase	Toda la comunidad educativa	Durante todo el curso

	o en los momentos de recreo. Las observaciones se pueden anotar o/y compartir en las reuniones de coordinación para, una vez se detecte un posible caso, se adopten las medidas más oportunas.		
	Buzón físico y buzón virtual "conviviendo". ✓ Detectar conflictos. ✓ Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. ✓ Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. Cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, puede de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que por sus características pueda suponer un caso de acoso escolar.	Toda la comunidad educativa	Durante todo el curso
	Programa alumnado ayudante. ✓ Detectar conflictos. ✓ Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. ✓ Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas Este alumnado tiene las funciones mediadora y comunicadora de las posibles situaciones de acoso o de maltrato que se produzcan en el grupo. Una de las características del acoso escolar es precisamente que, por un lado, se intenta mantener oculto a los adultos, pero visible entre su grupo de iguales. Por este motivo es imprescindible que exista alumnado que, con responsabilidad, sepan pedir ayuda al profesorado por cualquiera de sus cauces	Alumnado en general	Durante todo el curso
PROFESORADO	**Reuniones de tutores/as, gestión y seguimiento de aula.** ✓ Detectar conflictos. ✓ Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso ✓ Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. ✓ Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas Durante las reuniones de tutores/as, están presentes también, tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación. En estas sesiones de coordinación, es importante hacer un repaso sobre la situación de los conflictos tanto del grupo como de alumnado en particular.	Departamento orientación y tutores/as del centro	Semanalmente y durante todo el curso
	Coordinación departamento de orientación con el resto de departamentos y jefatura de estudios. Como para otras muchas cuestiones, se entiende que la coordinación es fundamental para dar una respuesta rápida y efectiva a los posibles casos o situaciones conflictivas que puedan detectarse. Tanto Jefatura de Estudios como el resto de Departamentos junto al Departamento de Orientación, en muchas ocasiones, disponen de información	Departamento orientación, conjunto de departamentos y jefatura de estudios.	

	complementaria, pueden acceder a informes pasados y recoger más información para determinar con mayor objetividad la gravedad de los hechos y las medidas oportunas.		
FAMILIAS	**Canales de comunicación abiertos** ✓ Detectar conflictos. ✓ Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. ✓ Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas Las familias son uno de los factores más importantes para detectar posibles situaciones conflictivas. En este sentido, es muy importante que se potencien los canales de comunicación habituales y que al comunicarnos alguna situación que pueda ser susceptible de intervención, la reacción sea inmediata para poder poner las medidas necesarias en marcha.	Toda la comunidad educativa	Durante todo el curso

5.2.3. Medidas de intervención ante situaciones que incumplen las normas. aplicación de las NOFC.

Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación de incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de organización funcionamiento y convivencia (NOFC).

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se designará un responsable del Plan de Igualdad y Convivencia del centro que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan, además de realizar una memoria final que incluirá los siguientes aspectos de la evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3. Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

5. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

6. Evolución y tendencia de la igualdad y la convivencia del centro.

7. Recogida de todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

La Comisión de Convivencia tal y como establece el apartado 3 del artículo 14 del Decreto 3/2008 de convivencia escolar de Castilla-La Mancha, participará en esta evaluación con la elaboración de un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la dirección del centro y al Consejo Escolar.

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	PROCEDIMIENTOS	IMPLICADOS
Fomentar la convivencia en el Centro.	✓ Las actividades propuestas en el plan de convivencia se han llevado a cabo. ✓ Las actividades han sido satisfactorias ✓ Se ha mejorado la convivencia reduciendo el número de conflictos ✓ Se ha incrementad la participación del alumnado por grupos en las diferentes tutorías, actividades dentro del aula y en el patio	● Cuestionarios de valoración a toda la comunidad educativa vía on line ● Estadísticas Delphos	EducamosCLM	Claustro, Familias, alumnado
Promover la resolución pacífica de conflictos	✓ Numero de conflictos ✓ Numero de conflictos resueltos por el programa de mediación ✓ Número de conflictos resueltos por el programa Alumno-Ayuda. ✓ Los programas de Mediación y de alumnos ayuda a funcionado correctamente en la resolución pacífica de los conflictos	● Estadística Delphos ● Cuestionario de valoración de los programas de Mediación y alumno-ayuda	EducamosCLM	Claustro, Familias, alumnado
Formar a los alumnos en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable	✓ Se han llevado a cabo las Asambleas al inicio de las tutorías. ✓ Se han puesto en marcha actividades cooperativas en el aula ✓ Número de actividades cooperativas puestas en marcha dentro del aula y valoración de las mismas. ✓ Las asambleas han enseñado el respeto, la libertad de expresión y la tolerancia, entre otros valores. ✓ Las actividades cooperativas en el aula han mejorado la convivencia, la tolerancia, el respeto, la no discriminación, …	● Cuestionario de valoración de las asambleas y de las actividades cooperativas	EducamosCLM,. Programa Carmenta	Claustro, Familias, alumnado

	✓ Las actividades propuestas en el patio han fomentado el respeto, la tolerancia, la participación de todo el alumnado, ….			
Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar	✓ Se ha trasladado a familias, alumnado y claustro cada una de las actividades que se van a llevar a cabo para la mejora de la convivencia en el centro ✓ Se han recogido propuestas por parte de las familias, claustro y alumnado. ✓ Se han puesto en marcha algunas de dichas propuestas ✓ Valoración de las mismas y justificación de cuales se han puesto en marcha y cuáles no y por qué.	● Cuestionario de valoración a familias, alumnado y profesorado. ● Cuestionario para propuestas	EducamosCLM	Comunidad educativa
Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.	✓ Se han ofrecido cursos de formación al profesorado del centro. ✓ Se ha elaborado un banco de actividades y recursos para la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro. ✓ Se han ofrecido cursos de formación a las familias ✓ Se han ofrecido cursos de formación al alumnado del centro	● Número de actividades realizadas	Memoria final	Comunidad educativa
Impulsar en el Centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	✓ Se han puesto en marcha las actividades propuestas en el plan de igualdad para fomentar el respeto a la diversidad y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. ✓ Valoración de las diferentes actividades.	● Número de actividades realizadas	Memoria Educador y DO	Responsable de igualdad del CE
Aplicar diferentes procedimientos de resolución pacífica de los conflictos (Mediación, tertulias dialógicas, actividades cooperativas, …).	✓ Se han puesto en marcha l el programa de Mediación para resolución pacífica de los conflictos ✓ Se han puesto en marcha las Asambleas para la resolución pacífica de los conflictos	● Número de actividades realizadas	Memoria DO y Educador	Educador social, DO Tutorías

	✓ Se han puesto en marcha actividades cooperativas para la resolución pacífica de los conflictos			
Prevenir el acoso entre iguales.	✓ Se realizado actividades para prevenir el acoso ✓ Se han realizado Charlas formativas para prevenir el acoso escolar.	● Número de actividades realizadas	Memoria Educador y DO	Educador social, DO Tutorías
Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.	✓ Se ha puesto en marcha el protocolo de acoso ✓ Se ha sancionado al alumnado en función de las NOFC del centro.	● Número de protocolos abiertos	Memoria final	ED
Proteger al alumnado contra la agresión física y moral	✓ Antes las agresiones físicas y morales se han puesto en marcha las sanciones de la NOFC del centro	● Número y tipo de sanciones	Memoria de convivencia	Educador social y ED

7. DIFUSIÓN DEL PLAN.

Este plan se difunde a través de los cauces naturales: claustro y consejo escolar, y pretende hacerse público a través de los medios que dispone el centro, como la web y EducamosCLM.

Para que el Plan de Convivencia e Igualdad se convierta en un verdadero instrumento para la mejora de la convivencia debe ser conocido, valorado y evaluado por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

El **Profesorado** a través de las distintas estructuras de gobierno y coordinación docente que tiene establecidas, es decir:

- ✓ Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
- ✓ Claustro de Profesores.
- ✓ Equipos docentes.
- ✓ CCP

Las **Familias** a través de las distintas estructuras de participación establecidas en el Centro:

- ✓ Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
- ✓ Asociación de Madres y Padres (AMPA)
- ✓ Asamblea de madres y padres.

El **alumnado**, a través de:

- ✓ Sus padres y madres.
- ✓ Su tutor o tutora.
- ✓ Asambleas de Aula.
- ✓ Delegados as de clase.

Otro personal del Centro e instituciones, facilitándoles un ejemplar del Plan de Igualdad y Convivencia a través de la página Web del Centro.

8. PLAN DE FORMACIÓN.

Para la ejecución eficaz de este plan es necesario que algunos de los agentes implicados de la comunidad educativa (profesorado, alumnado e incluso algunas familias), conozcan el funcionamiento de algunas herramientas, así como conocer la normativa vigente en relación a algunos protocolos de uso. Por este motivo se establece que, o bien reuniones de tutores o bien en eventos de formación se

han de proporcionar estas herramientas siguiendo esta línea de contenidos:

a) Recogida de información de forma eficaz: formularios online y cuadernos digitales en hojas de cálculo.

b) Uso eficaz del EducamosCLM para el seguimiento de faltas, seguimiento académico y comunicación.

c) Divulgación de protocolos de acoso escolar y absentismo, entre otros muchos en Castilla-La Mancha.

d) La mediación escolar, el alumnado Ayudante, prácticas restaurativas.

e) El aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo.

f) Herramientas digitales

g) Familias: Grupo de encuentro de padres, madres y otros miembros de la comunidad escolar.

9. ANEXOS.

- ✓ **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).**

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia establecen las bases para un adecuado funcionamiento del centro y una correcta relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Son de revisión anual en el último Consejo Escolar del curso, para su aplicación desde el inicio del curso siguiente. Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace permanente: ENLACE VINCULADO

- ✓ **Carta de Convivencia**

La Carta de Convivencia establece unos objetivos básicos para tratar de garantizar una adecuada actividad docente. Se encuentra incluida y aprobada en las NOFC del centro:

Los miembros de la comunidad educativa del IES Izpisúa Belmonte nos comprometemos a:

1.- Conocer y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de este Centro Educativo.

2.- Propugnar una educación en igualdad de derechos, no discriminativa por razones de sexo, religión, raza, opinión o

cualquier otra circunstancia personal o social y que fomente actitudes compensatorias respetando la identidad, la dignidad y la integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3.- Fomentar el comportamiento democrático, el diálogo, la solidaridad, la cooperación, la paz y la igualdad sin discriminación, basando nuestras relaciones personales en el respeto, la colaboración y el reconocimiento de los derechos y deberes propios y de los demás.

4.- Potenciar e impulsar el esfuerzo y la responsabilidad personal, como vehículo para alcanzar los objetivos fijados en nuestro proyecto educativo.

5.- Educar para la prevención y la resolución pacífica de conflictos, donde el diálogo y la mediación sean instrumentos prioritarios para resolver los conflictos, dando a dicha resolución un sentido formativo, apoyando medidas correctoras con sentido educativo y desarrollando acciones preventivas que propicien un buen clima en el Centro y prevengan conflictos futuros.

6.- Impulsar la participación favoreciendo los cauces dirigidos a fomentar los procesos participativos de información, consulta y toma de decisiones, potenciando el trabajo asociativo de padres, profesores y alumnos mejorando las relaciones del centro con otras instituciones.

7.- Propiciar un ambiente de confianza y seguridad, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo y el respeto a la iniciativa y a la conciencia de grupo.

8.- Valorar la labor docente como un elemento esencial de la acción formativa que este centro propugna.

9.- Mejorar la calidad del servicio educativo potenciando los distintos ámbitos del proceso educativo mediante criterios de calidad que garanticen un servicio educativo óptimo.

Hellín, noviembre de 2022